

ANTROPOLOGIA FORENSE: "GRANDES CATASTROFES"

JOSE MANUEL REVERTE COMA

Profesor Emérito de
la Universidad Complutense, Madrid
Director del Laboratorio de Antropología Forense
Escuela de Medicina Legal

CADA día parece que son más frecuentes las posibilidades de que ocurran grandes catástrofes, que parecen ir a la par del desarrollo tecnológico y el aumento de población mundial. Los grandes medios de transporte de pasajeros (aviones, trenes, barcos, etc.), que aumentan de día en día su volumen, su capacidad y su velocidad, cuando son víctimas de un accidente producen la muerte simultánea de cientos de personas. Esto requiere un esfuerzo gigantesco para atender estas catástrofes, mayor número de especialistas, de medios de examen, de recogida de restos e identificación. Todo ello exige una compleja organización. Ante la eventualidad de que pueda producirse en cualquier momento un hecho catastrófico con varios centenares de muertos o lesionados graves, cada país debe estar preparado para acudir con la mayor velocidad y eficacia posible a atender esta circunstancia y las consecuencias que trae consigo.

Los problemas que plantean las grandes catástrofes son de gran intensidad, y especialmente urgentes para el antropólogo forense lo que se refiere a identificación. Sin embargo, en tales circunstancias deben trabajar en estrecha colaboración la fuerza pública, las autoridades judiciales, los médicos forenses, la Policía y la Guardia Civil y Ejército si fuere preciso y los Gabinetes de Identificación respectivos, odontólogos forenses, radiólogos y otros especialistas médicos.

Ante todo, para que todo marche ordenadamente y se consiga la máxima eficacia, se requiere un **mando único**, que ha de ser naturalmente el JUEZ DE INSTRUCCION a quien corresponda territorialmente el caso.

Las fases de que consta la atención de una gran catástrofe pueden resumirse en las siguientes:

1. *Acordonar el área y establecer estrecha vigilancia por la fuerza pública. Hay que evitar a toda costa el pillaje que siempre surge en estos casos.*

2. *Establecer un puesto de mando y coordinación donde se instale el Juez, Secretaria con máquinas de escribir, computadoras, telefax, telerradio para envío de imágenes y un coordinador de servicios e información.*

3. *Habilitar rápidamente los servicios de socorro para el salvamento de las víctimas, heridos y supervivientes en general.*

4. *Habilitar rápidamente un hangar bien iluminado con mesas y tableros para ir colocando los cadáveres o restos de cuerpos mutilados y poder proceder a su identificación. Se iluminará toda el área siniestrada lo mejor posible, para lo cual se habrá de recurrir probablemente a los Servicios de Ingenieros del Ejército.*

5. *Intervención de equipos de Bomberos y Cruz Roja, Protección Civil debidamente entrenados en estos menesteres.*

6. *Se procederá al cuadrículado del área para determinar con precisión la situación de cada pieza, de cada cuerpo, o fragmento, restos, objetos, todo respecto a dos coordenadas.*

7. *Equipos de identificación por el estudio de huellas dactilares que con sus instrumentos comenzarán a actuar lo más rápidamente posible.*

8. *Obtención de la lista de pasajeros si se trata de una catástrofe aérea o ferroviaria. Muy diferente tratamiento sería el caso de un naufragio en alta mar que requiere otro tipo de equipos.*

9. *Localización de familiares o allegados que puedan ayudar a la identificación. Establecer un servicio de ayuda a éstos, que sea atendido por persona especializada en relaciones públicas dado el delicado tratamiento psicológico que ha de ser necesario.*

10. *Establecer contacto con Embajadas y Consulados de los países a que pertenezcan las personas siniestradas con objeto de conseguir de sus lugares de origen radiografías dentales o las direcciones de las personas que puedan contribuir a su identificación.*

11. *Equipo de personal auxiliar que se encargarán de llevar registro detallado de los*

objetos, joyas, relojes, equipajes hallados, ropas, etcétera, manteniendo siempre una cuidadosa asociación con los cuerpos o fragmentos en que fueron hallados. Uno de los problemas más complicados de las catástrofes, especialmente las explosiones o caídas de aviones, es la dispersión de los cuerpos mutilados.

12. *Preparar equipos de rayos X portátil y un lugar adecuado para el revelado de placas de acción rápida.*

13. *Preparación de fórmulas desodorantes ya que en poco tiempo la putrefacción cadavérica puede comenzar.*

14. *Establecer de inmediato equipos de médicos forenses que procedan a la autopsia total o parcial de los cadáveres y fragmentos al mismo tiempo que a su embalsamamiento.*

15. *Disponer de bolsas de plástico, sudarios, etiquetas plastificadas en cantidad suficiente para registrar todo lo que se vaya encontrando sobre el terreno.*

16. *Disponer equipos fotográficos y personal especializado que registre todos los detalles, objetos, tomando placas in situ para que se pueda saber luego las diversas asociaciones y localizaciones.*

17. *Disponer equipos de autopsia, cuchillos, sierras eléctricas, material de inyección, líquidos protectores e fijadores, formol, alcohol, etc.*

18. *Organizar inmediatamente un archivo de los hallazgos de cuerpos y fragmentos de ellos que serán colocados en mesas habilitadas al efecto en sus correspondientes bolsas de plástico con material desodorante adecuado.*

19. *Disponer equipos de técnicos odontólogos que realicen la toma de moldes de cavidad bucal, placas dentales, estudio de prótesis y trabajos dentales en los casos necesarios, cotejos con radiografías tomadas en vida.*

20. *Cada cuerpo carbonizado, entera o parcialmente, debe llevar una ficha antropométrica descriptiva unida a él. El antropólogo forense irá determinando con su equipo las características tales como sexo, edad, raza, estatura, marcas profesionales, señales personales, cicatrices, tatuajes, etc., tanto en los cuerpos enteros como en los fragmentos, ayudando en todo momento a la labor de los médicos forenses. En la ficha se irán añadiendo cuantos datos complementarios se vayan obteniendo, tales como fotografías, radiografías, determinación de grupo sanguíneo, resultado e informe de autopsia, color del pelo, objetos asociados, huellas dactilares. Estas fichas tienen que estar previamente impresas y puestas a disposición de los equipos desde el primer momento. Habrá que tener en cuenta que se haga una ficha única*

para cada cuerpo, cada cadáver, evitando la multiplicidad o duplicidad a que se tiende cuando hay varios especialistas trabajando conjuntamente. Sobre todo se numerará cada cadáver y esa numeración servirá para numerar también todos los objetos asociados con él.

21. Es importante la intervención de la policía y representantes de compañías de seguros, pero se tratará de evitar que interfieran con las labores de primera urgencia que es después de la atención a los supervivientes, la identificación de los cuerpos de los fallecidos. Identificación e investigación no deben interferirse.

22. Puede suceder que no hayan perecido todos los pasajeros del avión siniestrado o del tren descarrilado o del edificio incendiado o de la explosión que pudo tener lugar por causas accidentales o provocadas deliberadamente. En estos casos, como ya se ha dicho, salvar a los supervivientes es la primera urgencia, atendiendo a los heridos o asfixiados. Para ello, un sistema de ambulancias, médicos, enfermeras, ATS o auxiliares debidamente equipados estará en disposición para atender sobre el terreno y evacuar cuando sea necesario a las víctimas para trasladarlas a las clínicas u hospitales, que deben estar alertados y preparados con todos los elementos necesarios para intervenir clínica o quirúrgicamente a las víctimas.

23. Una de las cosas más terribles en una catástrofe es el desorden, el apresuramiento incontrolado, el querer hacer algo y no saber qué, lo que produce movimientos inútiles, imprecisos y aun peligrosos. Un ejemplo es la intervención de los equipos de socorro buscando personas aún vivas para proceder a su evacuación. Estos equipos, en su afán por salvar vidas, si no están bien entrenados pueden perder las suyas, afectados por gases, sustancias combustibles o explosivas, fuego y gases tóxicos que se desprenden en el lugar de los hechos. No es infrecuente por desgracia que perezcan en los siniestros alguno de los que acuden en auxilio de las últimas, especialmente en los incendios y naufragios.

Los casos de grandes catástrofes pueden ser de muy diversa naturaleza:

- Centrales nucleares con pérdidas de radiactividad. Incendios (hoteles, casas de vecinos, almacenes, clubs nocturnos, bosques).
- Explosiones (por gases, explosivos convencionales o nucleares).
- Caídas de aviones de pasajeros.
- Naufragios.
- Hundimiento de edificios, estadios deportivos, minas.
- Terremotos.
- Descarrilamiento o choque de trenes.
- Choque de vehículos aislados o en cadena.
- Precipitación de vehículos (autobuses de pasajeros).
- Suicidios colectivos.
- Rotura de una presa o pantano.
- Inundaciones.
- Huracanes.
- Erupciones volcánicas.

Las situaciones se pueden complicar por elementos propios de la naturaleza o propios de la misma catástrofe, tales como grandes nevadas, frío extremo, ríos helados o semihelados, vientos huracanados, lluvias torrenciales, grandes inundaciones, calores extremos, catástrofes aéreas en zonas montañosas, muy elevadas o difíciles de escalar, áreas de selva virgen o desiertos alejados de los centros de población, mar gruesa y fuertes oleajes, contaminación radiactiva.

Cada una de estas situaciones requiere atenciones muy distintas. Siempre cuando pensamos en una gran catástrofe nos viene a la mente la caída de un avión de pasajeros con incendio o explosión. Pero basta repasar la breve lista de las situaciones catastróficas que más arriba mencionamos para darnos cuenta que un cuadrículado y acotamiento del área no será posible en un naufragio o será muy difícil, por lo menos no será como en tierra ni en un escape de material radiactivo, en el hundimiento de una mina o en una explosión nuclear, una inundación bajo lluvias torrenciales o la rotura de una presa.

En las catástrofes, especialmente en las que perecen personas de diversas nacionalidades, será necesaria la cooperación internacional, incluso de especialistas médicos, odontólogos o de la policía de los países de origen de algunas de las víctimas. Para ello, el equipo de salvamento e identificación debe estar reforzado por intérpretes que faciliten la labor de cooperación entre los distintos colaboradores.

El Juez de Instrucción que esté al mando de todos los equipos necesita un coordinador de información que será la única persona autorizada para tener acceso a todo lo concerniente a la identificación de las víctimas.

Las radiografías son elemento fundamental en el proceso de identificación, especialmente cuando el rostro ha quedado desfigurado o no hay huellas dactilares por quemadura extrema o desaparición de las extremidades superiores.

La radiografía de los senos frontales puede ser decisiva para cotejar con una radiografía de la víctima practicada incluso muchos años antes de la muerte. Los senos frontales son las huellas dactilares del cráneo. Lo mismo podemos decir de las radiografías de la cavidad bucal parciales o totales. También son de valor definitivo en los casos en que una prótesis (cadera, rodilla, etcétera) o un marcapasos han sido implantados y aparecen en alguno de los cuerpos. Cualquier otra pieza metálica puede ser de valor fundamental para la identificación. A veces se ha conseguido ésta al observar radiográficamente la presencia de un antiguo proyectil de arma de fuego o fragmento de metralla enquistado en alguna parte del cuerpo, como antiguas lesiones óseas (fracturas, procesos inflamatorios, degenerativos, etc.) que han permitido individualizar perfectamente a la víctima.

Habrán posiblemente numerosos casos en los que por la documentación que lleva el sujeto sobre sí pueda llegarse a una rápida identificación. De todas formas debe recibir un número bien visible que se unirá al cadáver.

No es así cuando aparecen brazos y piernas separados del cuerpo y quizá a considerable distancia del cuerpo a que pertenecen. El color de la piel no quemada, la determinación de características antropológicas como es el sexo, edad, estatura y raza, son elementos fundamentales para asociar a los miembros que aparezcan separados. Por desgracia no es infrecuente que al terminar el estudio de una de estas grandes catástrofes haya numerosos fragmentos de cuerpos sin identificar y que muchas veces sean embalsamados o enterrados cuerpos y partes de otros que no les pertenecen.

La identificación que realiza el antropólogo forense no siempre va a ser posible con las técnicas habituales de esqueletización. En estos casos tendrá que guiarse para tomar las medidas y obtención de otra información por lo que pueda conseguir a través de las radiografías.

Para detalles particulares de cómo se determina la edad, sexo, estatura, raza en fragmentos corporales, en los textos de Antropología forense se puede obtener una información más completa, y en todo caso es la misión del antropólogo forense en estas situaciones.

La mayoría de los casos podrán ser identificados probablemente por los equipos de policía (huellas dactilares, objetos, documentación, ropas). Otros casos, menos numerosos quizá, podrán ser identificados por los médicos forenses. Pero siempre sucede que hay una serie de casos, a veces cuerpos enteros o mutilados, completamente abrasados, en los que sólo el

odontólogo y el antropólogo forense podrán realizar la identificación. Esto suele ser la regla en las catástrofes aéreas y en las explosiones así como en algunos incendios de gran intensidad. En estos casos es donde especialmente el antropólogo forense ha de intervenir.

En nuestro tiempo se hace indispensable trabajar en estas complejas situaciones, con equipos de informatización, ordenadores manejados por personas adiestradas.

Las fichas internacionales, como las utilizadas por INTERPOL, en las que hay espacio para huellas dactilares, odontograma o fórmula dentaria, señas personales, descripción de las características generales (sexo, edad, estatura, raza, nombres, domicilio, estado, nacionalidad, etcétera).

Del coordinador dependerá, en la Secretaría adscrita al Juez Instructor, el personal que se encargue de realizar los contactos con los Consulados, Embajadas, intérpretes jurados y servicios de prensa.

Es muy importante en estos casos organizar bien los servicios de prensa que dependerán del coordinador de información. La prensa nacional y extranjera, que tiene como misión el seguimiento de la catástrofe, debe ser informada adecuadamente para que esa información sea transmitida en forma correcta a la opinión pública.

Nunca está demás añadir que el lugar de la catástrofe sólo debe ser transitado por el personal encargado oficialmente del salvamento en su caso y de la identificación posteriormente. Para ello se ha de habilitar el procedimiento más adecuado para que al pasar y repasar, especialmente de noche, no hagan desaparecer hundidos en el terreno, quizá fangoso o arenoso, huellas importantes, objetos, etc., bajo las pisadas de los equipos. La iluminación del área con equipos eléctricos especiales puede ser indispensable y de hecho lo es cuando la catástrofe ha tenido lugar en horas de la noche.

En épocas de intenso frío será necesaria la calefacción del hangar o depósito donde se vayan recogiendo y ordenando los restos humanos y objetos para que el personal investigador pueda desarrollar con alguna comodidad su trabajo. De la misma forma, si el hecho ha tenido lugar en época o paraje muy calurosos, la refrigeración será indispensable, especialmente para evitar al máximo la rápida descomposición de los cadáveres o fragmentos.

El coordinador tendrá a su cargo también, además del contacto con servicios consulares y prensa, la coordinación con los bomberos, Cruz Roja, equipos médicos de urgencia, ejército

que eventualmente puede ser requerido para instalar servicios telefónicos entre las diversas áreas, equipos de megafonía o "wokitokis" (walk-and-talk), alimentación y bebida para los equipos de trabajo.

Es indudable que el disponer de un personal bien entrenado es elemento fundamental para la buena marcha de los trabajos. Casos como el del policía celoso de su deber, que va recogiendo objetos de valor y colocándolos todos en una gran bolsa que entrega a la autoridad judicial, demuestran una conducta ejemplar pero una falta absoluta de conocimiento de lo que hay que hacer en estas circunstancias. El policía explicó que lo hizo para evitar la acción de los depredadores, el pillaje, que siempre aparece antes que los equipos de salvamento por regla general. Si en su celo policial separa un reloj de pulsera de un brazo mutilado, habrá hecho perder la oportunidad de saber más tarde a quién pertenece el brazo. Un buen entrenamiento previo de todo el personal que ha de intervenir en estos casos es fundamental. Es preciso estar preparado convenientemente como sucede con países como Francia que dispone del O.R.S.E.C. que es como una especie de defensa civil.

Elemento muy importante puede ser la restauración estética de algunos cuerpos, cosa que han de hacer especialistas en la materia, así como la utilización de técnicas tridimensionales de reconstrucción del rostro que permitirán aproximarse al que tenía el sujeto en vida y lograr así la identificación.

Por el sistema de teletipo o teleimagen pueden llegar del extranjero las fichas dentales solicitadas, fotografías de las víctimas y otros datos

que inmediatamente deben ser cotejados con los cuerpos respectivos.

No se insistirá nunca suficientemente al señalar la importancia que tiene un buen servicio de relaciones públicas que reciba en un lugar adecuado a los familiares de las víctimas que vayan llegando, que sepa tratarlos con el afecto y la corrección adecuadas para evitar mayores choques emocionales por un lado, mostrándoles nuestra cortesía tradicional y la comprensión adecuada para su estado de ánimo.

No se debe olvidar tampoco que una identificación y estudio exhaustivo puede llevar no sólo semanas, sino meses, y quizá más tiempo, para lo cual hay que estar preparado. Los servicios de traslado de los cuerpos a sus países respectivos una vez identificados deben ser puestos en manos de las organizaciones adecuadas. Y los que hayan de ser inhumados o incinerados en el propio país deben seguir también los trámites legales reglamentarios. Puede que quede al final una serie de fragmentos de cuerpos que han de ser enviados al antropólogo forense para posterior estudio, en cuyo caso serán enviados al Laboratorio de Antropología Forense de la Facultad de Medicina en la Escuela de Medicina Legal de Madrid. Si la catástrofe ha tenido lugar en otro país distinto al nuestro, muchos de esos restos serán enviados a la institución similar de aquel país.

Al terminar el estudio de todo el suceso, se reunirán los informes de todos los especialistas y personal que ha intervenido para hacer una información global del hecho y en su caso para la debida publicación en revista especializada de Medicina Legal o Forense. ■

